



**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0003054/2019 mediante el cual el señor Decano de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva la propuesta de designación de las autoridades del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el artículo 7º de la Ordenanza HCD N°3/88;

**Y CONSIDERANDO:**

Que cada uno de los propuestos reúne las condiciones requeridas para tal designación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º.-** Aprobar la propuesta de designación de las autoridades del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevada por el señor Decano de esta Unidad Académica, conforme lo dispuesto por el artículo 7º de la Ordenanza HCD N°3/88 y, en consecuencia: a) Designar Director del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor Doctor ESTEBAN LLAMOSAS (Legajo 37083), con retribución de Profesor Titular, Dedicación Simple (C.103). b) Designar Coordinadora Académica del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la señora Profesora Doctora MARIA ALEJANDRA STICCA (Legajo 38259), con retribución de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva (C.110) y c) Designar Coordinadora de Extensión del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la señora Profesora Doctora MARÍA CRISTINA DI PIETRO (Legajo 42554), con retribución de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111).

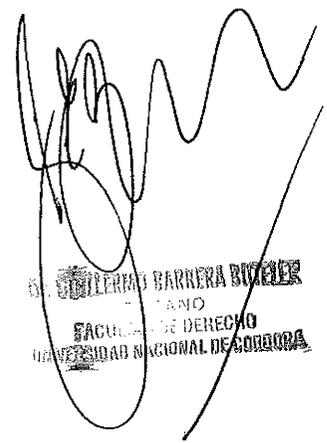
**Art. 2º:** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal y al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



ROBERTO SOLA  
Decano Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°08/2019**



SILVANA BARRERA BORTNER  
Decano  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba